

## **ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GUBBINI S.A., CELEBRADA EL 24 DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y cuatro días del mes de enero del dos mil catorce, a las diez horas y cincuenta minutos, en el sector Puerto Santa Ana, Avenida Pedro Menéndez Gilbert, S/N, Edificio Torreón, segundo piso, oficina dos cientos cinco, se reúne la Junta Universal de Accionistas de la Compañía GUBBINI S.A., con la concurrencia de las siguientes personas: Econ. Allan Ricardo Yépez Kuri apoderado general de la DRA. JAZMIN IVETTE YEPEZ, por sus propios derechos, propietaria de OCHO MIL TRESCIENTAS TREINTA Y CINCO (8,335) ACCIONES iguales, acumulativas e indivisibles de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos; ECON. ALLAN RICARDO YEPEZ KURI, por sus propios derechos, propietaria de OCHO MIL TRESCIENTAS TREINTA Y CINCO (8,335) ACCIONES iguales, acumulativas e indivisibles de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos; e ING. ADRIANA MARCELA YEPEZ KURI, por sus propios derechos, propietaria de OCHO MIL TRESCIENTAS TREINTA (8,330) ACCIONES iguales, acumulativas e indivisibles de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos; con lo que se encuentra presente el cien por ciento (100.00%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, esto es, UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en VEINTE Y CINCO MIL ACCIONES iguales, acumulativas e indivisibles, de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR cada una.

Preside la sesión el economista ALLAN RICARDO YEPEZ KURI, en su calidad de Presidente y actúa como Secretario de la Junta y Gerente General, señora economista IVETTE YAZMIN KURI GONZALEZ.

Los accionistas concurrentes, que representan el cien por ciento (100.00%) de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía antes indicada, resuelven por unanimidad constituirse en Junta Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar y resolver sobre el siguiente punto del orden del día:

- 1) CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL BALANCE GENERAL, ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y RESULTADO, POR EL EJERCICIO ECONOMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013.**
- 2) APROBACION DE INFORMES DEL PRESIDENTE Y COMISARIO POR EL MISMO PERIODO ANTERIOR.**

Al efecto, se procede a tratar el **primer punto** del orden del día y toma la palabra el Presidente y manifiesta que, con la antelación respectiva se ha puesto en conocimiento de los accionistas la documentación relativa al Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y resultado correspondientes al ejercicio económico del año 2013, por lo que somete a consideración de la Junta dichos actos contables y el resultado del ejercicio, que arroja utilidad. La Junta Universal de Accionistas, luego de varias deliberaciones, **resolvió por unanimidad de votos aprobar el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y el Resultado del ejercicio económico mencionado por el Presidente y según los anexos que se han puesto a conocimiento oportunamente.**

A continuación se pasa a tratar el **segundo punto** del orden del día, tomando la palabra el Presidente, quien indica que los accionistas también se deben pronunciar sobre los informes emitidos por la Gerente General y el Comisario de la Compañía, por el mismo periodo anterior, sometiendo a consideración este punto la Junta Universal de Accionistas, luego de varias deliberaciones, **resolvió por unanimidad de votos**

**aprobar los informes presentados por la Gerente General y el Comisario de la Compañía respecto al ejercicio fiscal en conocimiento.**

Finalmente, el Presidente ad-hoc manifiesta que, de conformidad con el Reglamento No. 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta Universal de Accionistas, en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, señala que los documentos que deberán incorporarse al expediente, son:

**a.- Lista de asistentes y número de participaciones que representan**

**b.- Copia certificada del acta por el Secretario de esta junta.**

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente ad-hoc de la Junta concede un receso para la elaboración de esta acta; hecho lo cual, se procede a su lectura, quedando aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la presente sesión, siendo las once horas y treinta minutos. Para constancia suscribe la presente acta todos los asistentes, Presidente de la Junta, Secretario y los Accionistas. f) Econ. Allan Ricardo Yépez Kuri apoderado general de la Dra. Jazmin Ivette Yépez Kuri, Accionista – Vicepresidente; f) Econ. Allan Ricardo Yépez Kuri, Presidente de la Junta - Accionista; f) Econ. Ivette Yazmin Kuri González, Gerente General- Secretario; f) Ing. Adriana Marcela Yépez Kuri, Accionista.

**CERTIFICO** Que la presente copia es igual a su original, que reposa en los archivos de la compañía, a los cuales me remito en caso necesario.- Guayaquil, 24 de enero del 2014.-

  
**ECON. IVETTE YAZMIN KURI GONZALEZ**  
**GERENTE GENERAL – SECRETARIO DE LA JUNTA**